

Boletín Informativo del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia

Sumario

Participación murciana en el 20 Congreso Internacional de Optometría, Contactología y Óptica Oftálmica.....	pág. 1
Resumen de prensa.....	pág. 2
Editorial.....	pág. 3
Actualidad profesional.....	pág. 4-7
Nuestros compañeros.....	pág. 8



Director

José Miguel Pelegrín Sánchez

Coordinadora

Alicia Gómez Martínez

Director Editorial

Ángel Salmador Martín

Redactor Jefe

Sonsoles García Garrido

Redacción y maquetación

María Luisa Fernández García

Colegio de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia
Floridablanca, 41 - 1ºB
30002 Murcia
Tfno. 96 826 06 68
Fax: 96 826 06 68

Correo Electrónico

admin@coorm.org

Página web

www.coorm.org

EDITA

ICM
Avda. de San Luis 47
28033 Madrid
Teléfono: 91 766 99 34
Fax: 91 766 32 65
e-mail: icm@grupoicm.net

Impreso en: Lettergraf. S.L.

Coslada (Madrid)

Depósito legal: M- 41951-2004

Participación murciana en el 20 Congreso Internacional de Optometría, Contactología y Óptica Oftálmica

En la reciente edición del Congreso Internacional celebrado en Madrid los días 29 de febrero, 1 y 2 de marzo, coincidiendo con ExpoÓptica, se han realizado dos cursos clínicos por día. El sábado 1 de marzo se impartió un curso clínico dedicado al cross-linking, un nuevo tratamiento para controlar la evolución de las ectasias corneales (queratocoma, degeneración marginal pelúcida y ectasias iatrogénicas).

Este curso fue impartido por cuatro ponentes:

Dr. Ramón Gutiérrez: Profesor Titular de Oftalmología de la Universidad de Murcia, encargado de la sección de córnea del Hospital General Universitario Reina Sofía. Ha sido pionero en facoemulsificación con anestesia tópica, en nuevas técnicas de queratoplastia y LASIK. Acumula una de las mayores experiencias en cirugía láser a nivel internacional. Cuenta con premios nacionales y de la Academia Americana de Oftalmología.

Dr. Alejandro Higuera: M.I.R. Oftalmología Reina Sofía.

Dª Mª Ángeles Martínez Pascual: Óptico-Optometrista.

Dª. Ángeles Navarro Valverde: Óptico-Optometrista.

Ambas optometristas ejercen actualmente en el Centro de Especialidades Oftalmológicas Dr. Ramón Gutiérrez de Murcia.

En el 20 Congreso participaron, asimismo, numerosos alumnos de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia, que presentaron interesantes pósters.



Mª Ángeles Martínez Pascual y Ángeles Navarro Valverde

Los usuarios del Servicio Murciano de Salud podrán graduarse la vista sin coste en las ópticas

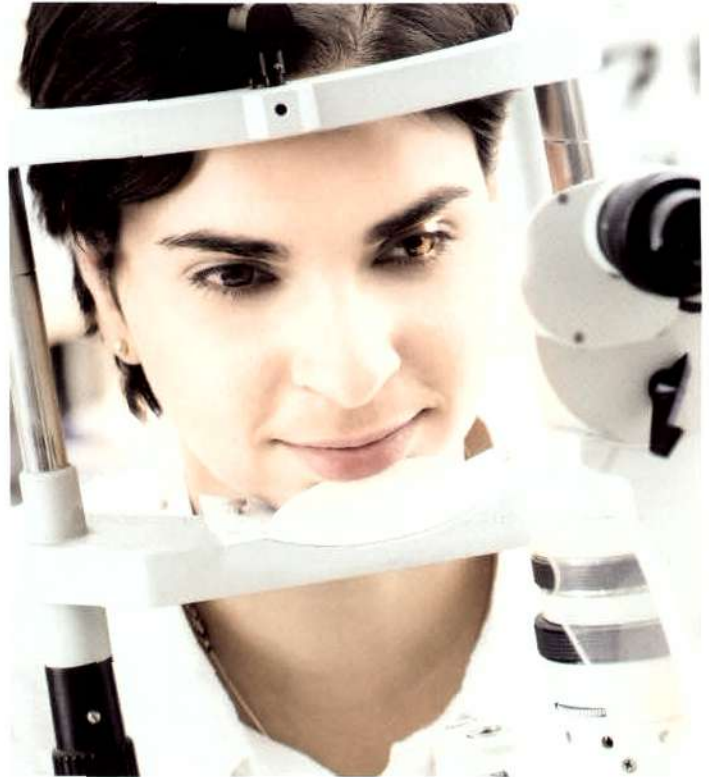
www.portaldemurcia.es.

Fuente: CARM (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)

La consejera de Sanidad, María Ángeles Palacios, ha firmado esta mañana un convenio de colaboración como presidenta del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud (SMS) con el presidente del Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de la Región de Murcia, José Miguel Pelegrín Sánchez, para el desarrollo de actividades de promoción de la visión, un acuerdo que servirá para que las ópticas gradúen la vista a los usuarios del sistema sanitario público sin necesidad de ir al centro de salud, ni de pedir cita y sin coste alguno para el usuario.

El convenio permitirá a los usuarios del Servicio Murciano de Salud mayores de 14 años con problemas de capacidad o agudeza visual ser atendidos sin coste para el interesado en uno de los establecimientos de óptica adheridos al programa, previamente acreditados por el SMS. Con carácter anual, el Servicio Murciano de Salud aprobará la relación de establecimientos de óptica y de ópticos-optometristas adheridos, que estará disponible en los centros de salud de toda la Región de Murcia.

La revisión incluirá la evaluación de la agudeza visual del usuario mediante pruebas optométricas y complementarias y la información relacionada con la promoción de la visión. El usuario tendrá derecho a elegir libremente el establecimiento de óptica que prefiera entre los adheridos, ya que las ópticas exhibirán en lugar visible el docu-



“El Servicio Murciano de Salud aprobará la relación de establecimientos de óptica y de ópticos-optometristas adheridos, que estará disponible en los centros de salud de toda la Región de Murcia”.



D. José Luis Gil Nicolás, Secretario de la Consejería de Sanidad de la R.M.; D^a. M^a. Ángeles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad de la R.M., y D. José Miguel Pelegrín Sánchez, Presidente del COORM.

mento que acredite la adhesión del establecimiento y del profesional responsable de la actividad asistencial. Los interesados podrán solicitar directamente la correspondiente cita o consulta en el establecimiento de óptica elegido, debiendo mostrar su tarjeta sanitaria individual para ser atendidos.

Los usuarios podrán ser derivados por su médico de familia, que facilitarán al interesado una hoja de derivación, para su entrega en la óptica que hayan elegido. Tras la revisión el óptico-optometrista acreditado hará entrega al usuario de una copia firmada del informe con los resultados de la exploración realizada. En el supuesto de que se aprecien alteraciones que requieran asistencia médica, éstas se expondrán verbalmente al interesado y se reflejarán por escrito en dicho informe de resultados para que el usuario acuda a su centro de salud para ser tratado por su médico o derivado al especialista. Los establecimientos de óptica y las secciones de óptica de las oficinas de farmacia que lo deseen pueden adherirse al convenio solicitando su inscripción al Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia. A tal efecto, tras la entrada en vigor del presente acuerdo, se abrirá un plazo de inscripción. Para obtener la acreditación los ópticos-optometristas deberán asistir a las jornadas técnicas de implantación que promoverá el Colegio de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud aportará para este fin la cantidad de 30.000 euros a través de subvención, para la formación de los ópticos adheridos.

Editorial

NUEVOS RETOS. NUEVAS OPORTUNIDADES

Ha pasado tiempo desde que los ópticos-optometristas de esta Región decidimos asumir un nuevo reto al involucrarnos de forma directa en un proyecto de colaboración con la Sanidad Pública de la Región, aceptando un papel principal en la atención visual primaria que actualmente la mayoría realizamos exclusivamente de forma privada.

En estos momentos tenemos nuevos retos y también se presentan nuevas oportunidades. Nuestro reto lo conocemos de sobra, de hecho lo afrontamos todos los días: nuestro trabajo diario. Sin embargo, es la primera vez que la Administración dice claramente al ciudadano que ante un problema visual existe un profesional sanitario capacitado: el óptico-optometrista.

Ahora tenemos la oportunidad de interactuar con otros profesionales sanitarios. Es cierto que esto no lo es todo, es sólo un paso, y espero que entre todos consigamos hacer de esta nueva situación el primer peldaño de una escalera que, paso a paso, podamos ir subiendo juntos, adquiriendo no sólo mayor reconocimiento profesional ante la sociedad, sino también nuevas competencias profesionales, seguir avanzando en este tipo de colaboraciones y abrir el abanico de salidas y proyección profesional.

Ante nosotros tenemos nuevos retos y nuevos horizontes, en los que estoy seguro de que el óptico-optometrista puede jugar un papel fundamental. Es nuestra labor y responsabilidad hacer todo lo posible para que nuestra profesión sea una profesión con un proyecto de futuro y se desarrolle e implique en otros ámbitos, en los que actualmente nuestra presencia es muy limitada.



José Miguel Pelegrín Sánchez
*Presidente
del Colegio Oficial de
Ópticos-Optometristas
de la Región de Murcia*

PLAN REGIONAL DE PROMOCIÓN DE LA VISIÓN

Convenio de colaboración entre SMS y COORM



Junta de Gobierno del COORM. Reunión informativa. Octubre 2007.

Más de 220 establecimientos de óptica de la Región solicitaron su adhesión al Plan Regional de Promoción de la Visión en el plazo abierto por la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración firmado el 19 de noviembre del año pasado entre el Servicio Murciano de Salud y la Corporación Profesional de Ópticos-Optometristas de la Región, para el desarrollo de actividades de promoción de la visión.

El día 15 de febrero acabó el plazo de adhesión y las solicitudes fueron remitidas a primeros de marzo a la Dirección General de Régimen Económico del Servicio Murciano de Salud, que tras estudiarlas confeccionaría el listado definitivo de establecimientos y profesionales acreditados. En las reuniones informativas previas a la firma del Convenio, organizadas por el COORM y celebradas en octubre de 2007 en el Salón de Actos de la Consejería de Sanidad, se informó a los más de 300 asistentes, tanto ópticos-optometristas como empresarios del sector, sobre los requisitos para lograr la acreditación de los establecimientos, que comprendía a su vez la acreditación de al menos un profesional ejerciente en el mismo.

Además, se expusieron los compromisos pactados por las partes firmantes del Convenio para alcanzar los objetivos asistenciales que la población pueda precisar. Se detallaron las pruebas incluidas en el protocolo de actuación profesional y se presentó el modelo de informe clínico normalizado, que se encontraba en un estado muy avanzado gracias a las reuniones celebradas entre los representantes del COORM y del SMS, entre los cuales se dieron cita y compartieron opiniones los tres profesionales sanitarios que intervienen en la asistencia visual primaria de la población: médicos de atención primaria, oftalmólogos y ópticos-optometristas.

Como se informó, la Consejería de Sanidad ha subvencionado con 30.000 euros la formación de todos los ópticos-optometristas colaboradores.



Cartel promocional del Acuerdo de colaboración.



Reunión informativa celebrada en el Salón de Actos de la Consejería de Sanidad. Octubre 2007.



Salón de Actos del Hospital General Universitario Reina Sofía. 23 de febrero de 2007



Mesa Redonda. 23 de febrero de 2007.

Normalización de procedimientos y pautas de actuación profesionales en ASISTENCIA VISUAL PRIMARIA

Por primera vez en la historia de esta corporación profesional, el Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas organizó un curso virtual para facilitar la formación simultánea de más de 300 ópticos-optometristas ejercientes en Murcia. Este curso, acreditado por la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, tuvo una duración de mes y medio y una carga lectiva de 30 horas. La fase de estudio de contenidos teóricos, del 8 de enero al 22 de febrero, se llevó a cabo en un aula virtual, a la que el alumno accedía para descargar los archivos que componían cada uno de los seis temas en los que estaba estructurado el curso. Cada uno de los temas estaba a cargo del profesor autor de los apuntes, que también atendía las consultas realizadas por los alumnos, tanto en el foro virtual que se celebró durante la última semana (del 18 al 22 de febrero) como a lo largo de todo el curso.

A pesar de los inconvenientes técnicos que puede acarrear el uso de herramientas virtuales para realizar formación a distancia, más del 78,2% de los alumnos prefiere esta modalidad de formación frente a la presencial (ver tabla resumen de las encuestas de valoración del curso). Aún así, y para cumplir con los requisitos establecidos por las normas que concedieron la Acreditación de Interés Sanitario al curso, el sábado 23 de febrero se celebró la segunda fase, Mesa Redonda y ejercicio Final, en el Salón de Actos del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. Más de 300 ópticos-optometristas asistieron y participaron en el debate, obteniendo todos ellos la acreditación.

Por segunda vez en sólo cuatro meses, la Consejería de Sanidad ha cedido sus instalaciones al Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia para celebrar reuniones profesionales de gran envergadura en lugares directamente relacionados con la vertiente sanitaria de la profesión.



Portada e índice del Libro-Calendario "Material Didáctico".

INDICE	
QUINISES FEBRERO CLASICO	1
ACTOS DE LA COMISIÓN REGULATORIA	2
METODOS DE CONSULTA RAPIDA	3
LISTA DE TEMAS DE INTERES SANITARIO	4
CONVOCATORIA	5
CONTENIDOS	6
INTERVENCIÓN VISUAL CON VISIÓN OCULAR	6
CONSEJO DE FRANCÉS OCULAR	8
MÉTODOS PRELIMINARES DE EDUCACIÓN EN LA VISIÓN	10
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	11
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	12
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	13
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	14
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	15
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	16
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	17
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	18
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	19
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	20
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	21
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	22
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	23
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	24
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	25
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	26
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	27
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	28
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	29
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	30
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	31
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	32
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	33
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	34
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	35
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	36
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	37
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	38
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	39
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	40
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	41
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	42
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	43
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	44
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	45
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	46
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	47
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	48
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	49
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	50
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	51
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	52
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	53
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	54
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	55
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	56
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	57
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	58
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	59
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	60
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	61
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	62
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	63
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	64
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	65
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	66
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	67
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	68
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	69
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	70
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	71
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	72
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	73
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	74
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	75
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	76
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	77
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	78
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	79
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	80
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	81
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	82
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	83
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	84
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	85
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	86
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	87
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	88
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	89
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	90
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	91
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	92
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	93
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	94
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	95
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	96
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	97
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	98
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	99
ANÁLISIS DE LA VISIÓN	100

La organización del curso obsequió a todos los alumnos con una Rejilla de Amsler y un libretto de consulta rápida titulada "Material Didáctico", diseñada en un formato de calendario de sobremesa para facilitar su ubicación en el gabinete profesional del centro de trabajo.

Un total de 252 alumnos realizaron y entregaron la encuesta de valoración del curso. A continuación se exponen los resultados obtenidos tras el análisis de las encuestas.

NOTA PROMEDIO *

* Servicios de la empresa de formación Comunet y la herramienta utilizada	3,7
* Contenidos formativos y el profesorado del curso	3,4
* Organización general del curso	3,2
* Fase presencial del curso	2,9
* Calificación general del curso	3,4

* Puntuación otorgada en una escala del 1 (Muy desacuerdo) al 5 (Muy de acuerdo).

	SÍ	NO	NS/NC
¿Has encontrado facilidad para combinar la formación con tu vida laboral y personal?	55,6%	40,5%	3,9%
¿Tienes intención de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos?	93,3%	3,2%	3,5%
¿Te ha parecido interesante el curso?	79,4%	18,3%	2,3%
¿Recomendarías este curso de formación a otros compañeros?	73,0%	21,8%	5,2%
¿Preferes los cursos de formación on-line a los presenciales?	78,2%	17,5%	4,3%

Actualidad profesional

1ª Campaña de Prevención de Problemas Visuales en la Infancia Torre Pacheco (Murcia)



Los problemas de visión como la miopía, el astigmatismo, la hipermetropía, o el estrabismo, si no son tratados a su debido tiempo, acaban por dificultar el aprendizaje del niño. Sus actividades, de una forma general, se verán afectadas, lo que puede llevarle a sentirse molesto y rechazado socialmente.

¿Tiene su hijo alguno de estos síntomas?

- Se aproxima demasiado a los objetos (TV, Libros...).
- Dolores de cabeza, ojos irritados.
- Se frota los ojos a menudo.
- Guía los ojos para ver de lejos.
- Falta de concentración para realizar tareas escolares durante periodos prolongados.
- Pierde interés por la lectura.
- Escribe cada vez más cerca del papel.
- Desviación de los ojos (Estrabismo)
- Dificultad para actividades deportivas.

La Concejalía de Sanidad junto con los centros colaboradores, desplazará a los centros escolares un equipo de ópticos-optometristas para realizar revisiones oculares a todos los niños de entre 6 y 8 años de edad.

El 20% de los niños en edad escolar sufre problemas de visión, evitarlo depende de nosotros.

Visite al Óptico Optometrista

Cuando presente alguno de los síntomas citados anteriormente.
Cuando existan antecedentes familiares con problemas visuales.
Ante la sospecha de fracaso escolar.



1ª Campaña de Prevención de Problemas Visuales en la Infancia

No hay duda de que la prevención es la mejor medida, es aconsejable hacer una revisión a su niño periódicamente, su salud ocular está en sus manos.

Folleto informativo de la Campaña, editado y distribuido por la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Torre Pacheco.



Mercedes Tora Rico, M^{ra} Dolores Marín Saura, M^{ra} del Mar García López, Sonia Cantero Luque, Cristina Castaño López y Lidia Avilés Tárrega, Ópticos-Optometristas colaboradores en la campaña.

Seis ópticos-optometristas ejercientes en establecimientos privados de óptica del municipio de Torre Pacheco y sus pedanías han colaborado estrechamente en la primera campaña de prevención de problemas visuales en la infancia, organizada por la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de dicha localidad, y apoyada institucionalmente por el Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia.

Durante dos meses, estas compañeras se han desplazado a más de once centros escolares para realizar revisiones visuales a los niños de edades comprendidas entre 6 y 8 años. El sistema visual de los niños cuyos padres firmaron la autorización ha sido evaluado mediante pruebas de screening visual que comprenden, entre otras, la medida de la AV, grado de fusión plana, grado de estereopsis, motilidad ocular y otras pruebas acomodativas y binoculares.

Además, y con el objetivo de completar la revisión visual a los niños que

no obtenían los valores esperados en alguna de las pruebas realizadas, éstos recibieron una nota informativa para sus padres, en la que se aconsejaba visitar alguno de los centros colaboradores, a libre elección.

El día 4 de marzo fue presentada la campaña en un acto público celebrado en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, al cual fue invitado el Presidente del COORM. El alcalde del municipio, D. Daniel García Madrid, enmarcó la campaña en el Programa de Sanidad 2008, destacando la importancia de actuaciones sanitarias encaminadas a mejorar el rendimiento visual de los niños en edad escolar. El Concejal de Sanidad, D. Antonio Cózar Fernández, destacó la importancia de la prevención en materia sanitaria. D. José Miguel Pelegrín Sánchez, Presidente del COORM, se mostró orgulloso de representar a un colectivo que ha colaborado en buena armonía y de forma desinteresada en una campaña sin precedentes en la Región.

D^{ña}. Lydia Avilés Tárrega agradeció, en nombre de todos los ópticos-optometristas colaboradores, el apoyo recibido tanto por parte de la Concejalía como por parte de los centros escolares visitados.



D. Antonio Cózar Fernández, Concejal de Sanidad del Ayuntamiento de Torre Pacheco; D. Daniel García Madrid, Alcalde del Ayuntamiento de Torre Pacheco, y D. José Miguel Pelegrín Sánchez, Presidente del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia.



Ópticos-optometristas participantes en el Proyecto Piloto: Rocío Gómez de Salazar, Juan Antonio Fernández, Paloma Sobrado (Directora del Proyecto), Miriam Sánchez-Migallón y María Isabel Soro.

Proyecto Piloto de viabilidad de la incorporación de ópticos-optometristas al Servicio Murciano de Salud

Tras unos pocos meses desde la entrada en vigor del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud para el desarrollo del Proyecto Piloto de viabilidad, los cuatro ópticos-optometristas seleccionados colaboradores en los servicios de Oftalmología del Hospital General Universitario Reina Sofía, realizan a continuación una valoración personal de su experiencia en este ámbito de la Sanidad Pública.

-¿Cuáles son las demandas principales de los pacientes en las consultas del hospital?

Por lo general, los pacientes que acuden a primeras consultas refieren alteraciones en la visión, disminución de la AV lejana y/o próxima; otros síntomas oculares relacionados con defectos de refracción sin compensar, como pueden ser: picor ocular, dolor ocular, orzuelos e incluso cefaleas; y otros no relacionados, como conjuntivitis, ojo seco, epífora, miodesopsias, etc. También los niños acuden a consulta, ya sea para primera revisión o por signos detectados por los padres, como distancia de trabajo corta, desviaciones oculares, guiño ocular, alteraciones en el parpadeo, posición anómala de la cabeza, etc. Muchos de estos signos y síntomas solamente necesitan corrección óptica, pero otros esconden patologías que deben ser valoradas y tratadas por el oftalmólogo.

-¿Cuáles son las funciones que desarrolláis en las consultas del hospital?

Nosotros, como ópticos-optometristas, realizamos:

- Toma de la AV
- Refracción objetiva: Retinoscopia
- Refracción subjetiva lejana y próxima
- Primer análisis de la función binocular y acomodativa: Cover test, motilidad ocular, AC/A, etc.
- Adaptación de prismas.
- Pruebas diagnósticas especiales: Campo visual, microperimetría, microscopia confocal (GDx y Confoscan), Tomografía de coherencia óptica, topografía corneal (Pentacam), test de Hess-Lancaster, paquimetría corneal, presión intraocular.
- Adaptación de lentes de contacto en pacientes con anomalías corneales.
- Asesoramiento en lentes oftálmicas y corrección adecuada en pacientes con anisometropías y otras situaciones refractivas y binoculares especiales para garantizar el éxito de la corrección.
- Tareas de investigación.

-¿Habéis tenido que realizar alguna formación o instrucción específica?

Sí. Algunos de nosotros habíamos trabajado ya en consultas de Oftalmología. Además, toda labor profesional requiere un periodo de formación y adaptación, y más aún cuando hablamos de una profe-

sión sanitaria. De hecho, prácticamente el primer mes nos sirvió para tomar contacto con el funcionamiento del Servicio y adaptarnos a graduar con gafas de pruebas, lo que no resulta tan sencillo cuando estás acostumbrado a hacerlo con el foróptero. Además, hemos requerido un aprendizaje complementario en el manejo de las pruebas especiales, aunque es cierto que disponemos de los recursos necesarios en cuanto a formación óptica y optométrica para comprender las técnicas y desarrollarlas con eficacia.

-¿Existe una colaboración directa con el médico oftalmólogo?

El trabajo desarrollado en el hospital requiere y conlleva una colaboración directa con el médico oftalmólogo. Su instrucción nos proporciona unos conocimientos más amplios en patología ocular, lo que es de gran ayuda para determinar la refracción, mejorando y agilizando más nuestras tareas en las consultas.

-¿Creéis que los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios son suficientes para la labor del óptico-optometrista en la sanidad pública?

Los conocimientos teóricos adquiridos por el óptico-optometrista en los estudios universitarios son suficientes, aunque considero que si tuviéramos más prácticas sanitarias, de Patología y Optometría, mejorarían nuestras capacidades como profesionales sanitarios. Además, un mayor aporte de contenidos teóricos en Patología Ocular y Farmacología en la titulación complementarían dichas capacidades.

-En general, ¿creéis que la incorporación del óptico-optometrista en la Sanidad Pública puede beneficiar a la población?

El óptico-optometrista es un profesional sanitario con unas competencias y conocimientos amplios en visión, que le permiten el desarrollo de su actividad con profesionalidad y eficacia en las consultas de Oftalmología, no sólo en lo que se refiere a su tarea de refraccionar pacientes, sino de ayuda a la labor del oftalmólogo. Pensamos que esto puede repercutir positivamente en la atención al paciente; primero porque una corrección óptica adecuada representa el primer eslabón de cualquier tratamiento y segundo, porque la ayuda que aportamos al oftalmólogo hace que éste pueda concentrar toda su atención en el diagnóstico y tratamiento de las patologías.

Nuestros compañeros

Cristina López Cos

Óptico-Optometrista
Colegiada nº 15252

Trabaja en Óptica Belo, en Murcia, desde que terminó la carrera en 1997.



-¿Qué es lo que habitualmente demandan tus pacientes/clientes?

Un buen examen visual que incluya las pruebas clínicas necesarias y específicas para cada paciente, información preventiva y asesoramiento profesional relacionado con sus necesidades visuales. Además, también demandan una buena atención y primar la satisfacción del paciente.

-¿Qué representa para ti ser óptico-optometrista?

Una satisfacción personal por formar parte de la tercera generación de ópticos, y un reto para seguir manteniendo la confianza de mis pacientes/clientes, situando ciertos valores por encima de mi beneficio personal y económico.

-¿Cómo es el trabajo que desarrollas en el gabinete?

Comienzo con la anamnesis, sigo con un examen refractivo, reali-

zando después pruebas de binocularidad, y termino descartando algún problema de salud visual, en cuyo caso remitiría al especialista. También es importante, tras la exploración en el gabinete, ofrecer información para solucionar sus demandas visuales (con gafas, lentes, ayudas visuales, filtros...).

-¿Cuáles son tus objetivos profesionales para el futuro?

Seguir a la vanguardia en las últimas tecnologías manteniéndome formada en los avances profesionales, científicos y técnicos de la profesión. Y gracias al convenio de colaboración con el Servicio Murciano de Salud, darnos a conocer a una parte de la sociedad, para la cual no estábamos suficientemente valorados.

-¿Qué piensas del reciclaje profesional?

Me parece indispensable. El nuestro es un campo que avanza muy deprisa y hay que estar a la última.



NUEVO CARNÉ COLEGIAL REGIÓN DE MURCIA

El Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia ha diseñado y editado los nuevos carnés colegiales, que serán distribuidos entre todos los ópticos-optometristas colegiados en la Región de Murcia.

Celebración de Santa Otilia 2007

Como todos los años, el pasado 14 de diciembre de 2007 se celebró una cena en conmemoración de la Patrona de todos los ópticos-optometristas, Santa Otilia. La cena tuvo lugar en el Restaurante Rincón Huertano de Murcia. En esta ocasión y con motivo de la reciente constitución del nuevo Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia, se hizo un reconocimiento público a la gran labor



J. Miguel Pelegrín Sánchez, Presidente del COORM; con M^a del Carmen Pérez Laborda, Ángel García Muñoz, Dedicación Lerma Soriano y José Luis Gálvez Nicolás.



Ángeles Navarro Valverde (Contadora del COORM) y Luisa Matencio Escolar (Tesorera del COORM), durante la rifa de regalos.

desarrollada por los cuatro presidentes de la anterior Delegación Regional del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, en orden cronológico, D^a M^a del Carmen Pérez Laborda (1984-1991), D. José Luis Gálvez Nicolás (1991-1994), D^a Dedicación Lerma Soriano (1994-1996) y D. Ángel García Muñoz (1996-2002). Todos ellos tuvieron palabras de agradecimiento y recordaron su trayectoria ante esta corporación profesional. Después de cenar se dio paso a la rifa de regalos, aportados para la ocasión por diversas empresas proveedoras del sector óptico. Y para finalizar la noche, música y barra libre.